

CENTRO OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO

Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

LA PLATA, SEPTIEMBRE DE 2009.-

BOLETIN INFORMATIVO N° 6/09

Hola Camaradas

Nos ponemos en contacto nuevamente, con el fin de poner en conocimiento de nuestros Socios y Socias, las actividades que desde esta Sede estamos realizando.

En primer lugar, les pedimos las disculpas del caso, a aquellos que recibieron el Boletín anterior en forma extemporánea, aunque hemos tratado de despacharlo en tiempo y forma, con la antelación debida por el tema de la suspensión de la Asamblea General Ordinaria y posterior brindis, que teníamos planeado realizar el pasado 16 de Julio, con motivo de celebrarse el Día del Agente Penitenciario, situación que a varios Socios les habíamos adelantado verbalmente y que luego, con la llegada de la famosa Gripe "A", nos vimos en la obligación de suspenderla.

Lo extemporáneo de la llegada del Boletín 5, tenemos que decir que no es nuestra responsabilidad, en virtud de que se realizaron las averiguaciones del caso, a medida que nos anoticiábamos de ello, y desde el Correo Argentino (Sede Central La Plata), nos comunican que a la misma Empresa, se le complicó la remisión de correspondencia, por el cúmulo de personal con licencia que se vio afectado por la pandemia de público conocimiento.

Esperamos que en adelante esta situación se vea superada.

Ahora bien, presentadas las disculpas de caso, pasamos a comentarles sobre nuestras actividades.

En primer término, debemos decirles que, con referencia a novedades previsionales, no existen, así y todo, continuamos juntando información con los dos Estudios Jurídicos que mayoritariamente patrocinaron a Socios de la Entidad (Dr. Oricchio y Dr. Zelaya., de otros no tenemos conocimiento), siempre con referencia al cobro del retroactivo que aun siguen esperando algunos de nuestros camaradas y/o sus pensionadas.

Esta información que recabamos, se la acercamos a las autoridades del IPS por las que pasan dichos reclamos, aguardando se vaya solucionando de a poco lo requerido.

De las reuniones que hemos mantenido con estos Directores del IPS, surge una novedad que es importante para todos aquellos que, si bien aun no comenzaron a percibir el retroactivo, pueden verse beneficiados a posteriori.

Esto es que, a aquellos "**Herederos**" de Beneficiarios de IPS fallecidos, **que hayan firmado en tiempo y forma el "ACUERDO TRANSACCIONAL DE PAGO"**, una vez que llega al Instituto la "**Declaratoria**

de Herederos” que surge de los trámites de **“Sucesión”**, se procederá al **pago de lo adeudado de una sola vez, no en cuotas como la mayoría lo estamos percibiendo.**

En algunos casos, ya nos hemos puesto en contacto vía telefónica para informarles sobre lo descripto, pero no así con todos, dado que no tenemos conocimiento real, de quiénes están cobrando y quienes no, dado que periódicamente han salido algunos expedientes al cobro, así que cuando lean este Boletín aquellos que están esperando hacerse de ese dinero, llámennos, mándennos un E Mail, Fax, Carta, lo que más cómodo les resulte para transmitirnos su inquietud, que, lo aclaramos nuevamente, nosotros en forma totalmente desinteresada, nos ocuparemos de seguir de cerca la evolución de los expedientes demorados en el IPS, situación que es atendida en forma directa por sus patrocinantes, con quienes, de alguna manera, también colaboramos al respecto.

De todas maneras, créannos que, es muy difícil lograr desde nuestro lugar, el arribo a un final feliz de algunos expedientes que se hayan circulando dentro del IPS, pero así y todo, seguiremos apoyándolos en todo lo que esté a nuestro alcance.

Tal es así, que continuamos insistiendo para lograr que algún funcionario jerárquico del Gobierno provincial, nos atienda personalmente y que se prorrogue el tiempo perentorio para las correspondientes notificaciones, que fija el Art. 4º del Decreto que reglamentó la Ley 13437/05.

De los resultados alcanzados, los mantendremos informados.

PROYECTO LABORAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

“ES MUY IMPORTANTE VUESTRA OPINIÓN”, fundamentalmente para agilizar en tiempo, el desarrollo de la Asamblea.

Si esta presentación previa, sirve para ir analizando los acuerdos y desacuerdos sobre los temas planteados, nos va a ayudar a que la reunión sea más amena y no se dilate.

Queríamos adelantarnos a los hechos, y llevar a conocimiento de los Socios, que nos estamos ocupando de insertar algunas reformas al Estatuto que nos rige, las que desde ya vale aclarar, son de forma y no de fondo, es decir, que no se modifica para nada la esencia ni el espíritu de su contenido, solo intentamos actualizarlo, agilizarlo y modernizarlo, con visión de futuro.

Les contamos los puntos en cuestión:

- **Cambio de la denominación social del Centro.**

Consideramos que, esta institución debe ser más abarcativa, más abierta, sin distanciar a la masa societaria por una cuestión de ubicación jerárquica durante nuestra vida en actividad laboral penitenciaria, en la que, por las razones que hubieran sido, algunos no alcanzaron las máximas jerarquías y por ende, no ocuparon jefaturas de relevancia dentro de la Repartición. Eso es historia, todos fuimos **Oficiales Penitenciarios**, por eso proponemos que esta Entidad que nos nuclea, sea denominada como **“CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DEL SPB”**, simplemente ello, sacamos el “Jefes y”....

- **Reducción del Número de integrantes de la Comisión Directiva.**

Todos aquellos que han pasado por la experiencia de conformar listas, con la intención de dirigir los destinos de este Centro, saben lo complicado que resulta presentar **29 Oficiales Retirados** del SPB, interesados en ocupar gran parte de su tiempo de pasividad laboral, para atender de manera totalmente solidaria y desinteresada, la problemática que a diario aquí se presenta.

Quizás está mal que lo digamos nosotros mismos, pero el voluntariado en este aspecto, es muy difícil conseguirlo y más, en gran cantidad.

Por ello, obviamente que con el asesoramiento respectivo por parte de la Dirección Provincial de Personería Jurídica, nos estamos ocupando de proyectar las reformas a las que nos referimos.

Esto nos permite, para un futuro mediato, conformar listas con 10 integrantes, que estarían compuestos por: **1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 2 Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 Miembro Suplente.**

Así la Dirección de Personas Jurídicas, acepta la conformación de una lista de conducción.

Con respecto al **Prosecretario** y al **Protesorero**, es resorte de la Comisión Directiva elegida o proclamada, de convocarlos y asignarles esas tareas.

Se podrá apreciar a esta altura, que no se menciona al “**Jurado de Honor**”, en virtud de que no es obligación presentarlo en la propuesta de conformación de listas y además, consideramos quienes debatimos en sendas reuniones de CD, que para que un Socio/a deje de serlo por los motivos que enumera el Estatuto, es más simple y ágil, convocarlo con el respeto y consideración que merezca y tratar de persuadirlo a que con su accionar, no entorpezca el normal desenvolvimiento de las actividades. Además, para ser honestos, no tenemos en nuestros registros memoriales, casos que por “razones graves de inconducta”, tuvieron que ser alejados de la masa societaria, así que, demás está deducir que, con la madurez propia de nuestros años de vida, es casi imposible que algún socio merezca ser “echado” del Centro, por las razones que sean. No se vislumbra algo por el estilo. Aquí se está para sumar, no para restar y es preferible que si algún socio no se siente representado por la entidad, o por quienes ocupan su dirigencia, voluntariamente se aleje como Socio y esperamos que así no suceda como Amigo, pues desde esta Entidad se realizan gestiones siempre a favor de nuestros camaradas y sus pensionadas, y administramos los fondos con responsabilidad y transparencia, por lo que no suponemos que haya disconformidad por ello, más allá que, también entendemos, que no todo el mundo esté de acuerdo con nuestro accionar, pero lo que no se puede poner en dudas, es que trabajamos a diario con esfuerzo y gran sentido de camaradería, sin aspiraciones personales, sin mezquindades, sin intereses espurios. Lo hacemos simplemente por afecto.

CENA DE ENCUENTRO Y CAMARADERÍA

El 21 de agosto ppdo., realizamos una Cena familiar en la sede del Centro, de la que participaron Socios de esta zona de influencia, que fueron invitados junto a sus esposas, para fomentar aún más ese acercamiento del que bregamos constantemente.

La misma estuvo colmada de un ambiente muy cordial y desestructurado y, en la medida de nuestras posibilidades, continuaremos con esta actividad, que no hace más que acercar a quienes durante muchos años mantienen en pie esta institución, con el aporte de las cuotas societarias y, de alguna manera brindarles un servicio más que por humilde que resulte, cumplirá las metas fijadas por esta Comisión Directiva.

ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN MAR DEL PLATA

Les comentamos que el pasado 17 de julio, la Delegación Mar del Plata organizó una cena para festejar el Día del Agente Penitenciario.

La misma se llevó a cabo en salón comedor del Hotel Antártida Argentina, en un lugar reservado exclusivamente para los comensales invitados, dentro de los cuales, estábamos incluidos integrantes de esta CD, por lo que se hicieron presentes el Presidente y el Prosecretario de este Centro, conformando la mesa junto a los socios de la zona e invitados especiales.

Fue una jornada inolvidable, por las atenciones recibidas de parte de los anfitriones y el ambiente de afecto y sana camaradería que reinó, sin dejar de hacer una mención especial al espacio físico en donde se desarrolló el encuentro.

Vaya nuestro reconocimiento a sus organizadores y sus colaboradores, Inspectores Mayores (RE) Silverio Fernandez y Juan Alfredo Lefrou.

ACTIVIDADES EN LA DELEGACIÓN OLAVARRÍA

Con respecto a esta etapa de acercamiento que estamos encarando, el día 4 de este mes, realizamos una reunión de camaradería en la Delegación Olavarría, lugar al que invitamos a los Delegados Zonales de toda la Provincia, oportunidad en la que aprovechamos, no solo para afianzar nuestros vínculos de amistad, sino que también se trató de sumar más socios, además de tratar temas relacionados a las actividades del Centro y que son de interés en común para todos.

La cena se realizó en el Salón del Hotel "Santa Rosa" y se desarrolló en un ambiente de mucha cordialidad, denotándose en los presentes, la alegría del reencuentro con compañeros y amigos a los que por cuestiones de distancia, hacía años no se veían, colmando las expectativas que movilizaron el espíritu de esta reunión, las que, trataremos de realizarlas paulatinamente en las demás Delegaciones.

Al Delegado anfitrión, Prefecto Mayor (RE) Carlos Stampone, y a sus colaboradores, Inspectores Mayores (RE) Dr. Waldo Encina y Oscar Budiño, nuestro agradecimiento y reconocimiento por la labor realizada.

OBRAS DE REFACCIÓN E INVERSIONES REALIZADAS

Con la intención de mantener en condiciones las instalaciones de esta Sede y, a su vez, de incrementar su valor edilicio que hace a la correcta atención de nuestra masa societaria, les comentamos que hemos reconstruido un ambiente que se hallaba destinado a depósito de elementos, y lo transformamos en un tercer sanitario al servicio de los socios y socias que nos visitan (más cuando realizamos reuniones numerosas).

Además se procedió a la construcción de una rampa en el acceso al SUM, con barandas y alfombra antideslizante, para ofrecer una mayor comodidad al ascender los tres escalones que están al ingreso del mismo.

En lo que hace al mantenimiento y revalorización de nuestro patrimonio, también se procedió a la adquisición de bajilla nueva para la atención de comensales.

Estamos llevando a cabo reuniones mensuales con un número de socios que nos permita atenderlos de la mejor manera, compartiendo una cena a la que también, participamos a su esposa/o, para darle a las mismas un carácter familiar y de acercamiento.

Periódicamente cursaremos las invitaciones del caso y rogamos que cada vez que lo hagamos, nos acompañen.

REUNION CON EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El día 4 del corriente, se llevó a cabo una entrevista con el Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, concretándose una solicitud de audiencia que se le cursara días pasados, y gestionado por las Instituciones que se mencionan a continuación.

A la reunión, concurrieron por parte de este Centro, su Presidente, Inspector General (RE) Carlos Alberto Sastre, por el SPB, el Sr. Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Fernando Díaz, concurriendo además, el Sr. Presidente del Círculo de Oficiales, Inspector General (EG) Don Javier Darío Ciancio, el Vicepresidente del Consejo de Inspectores Generales Retirados, Inspector General (RE) Dr. Jorge Caamaño y el Sr. Presidente del Círculo de Suboficiales y Guardias del SPB, Suboficial Mayor (RE) Don Carlos Aimetta y en compañía del Sr. Ministro, se hallaban la saliente Subsecretaria de Política Criminal de dicho Ministerio, Dra. María Pía Leiro y el relevante en ese cargo, Dr. Cesar Albarracín.

El tema principal de la entrevista, se basó en la búsqueda de respuesta sobre el proyecto presentado en el mes de mayo pasado, con referencia a la creación del Coseguro propio, del que ya se diera difusión en anteriores Boletines Informativos, como así también, en la reunión con nuestros Delegados Zonales y Socios que realizamos en la ciudad de Mar del Plata, en la que se informó sobre el tema.

El resultado de la entrevista, podríamos decir que fue altamente positivo, en virtud a que fue el mismo Sr. Ministro que informó a los presentes, sobre la factibilidad de la concreción del proyecto y que a corto plazo, se anunciará por los medios correspondientes.

Cabe aclarar a esta altura, que este Centro asume su protagonismo en la elaboración de los trabajos previos a la creación de dicho organismo, en virtud de las respuestas afirmativas que se han recibido por E Mail, llamados telefónicos y en forma personal, al solicitar desde aquí el consenso y aval pertinente de los Socios para actuar en su representación.

Una vez concretado este ambicioso plan, se llevará a conocimiento de todos los asociados, los detalles de su funcionamiento.-

CIRCULAR DE SERVICIOS SOCIALES DE POLICÍA

Llegó a este Centro, la **Resolución Nº 6082** de fecha 09/06/09, de la Dirección de Servicios Sociales de Policía y Servicio Penitenciario, en la que en su parte dispositiva dice:

“ARTÍCULO 1º: Otorgar por vía de excepción, la suma de 3 hasta pesos cien (\$ 100,00) por mes, en canasta de alimentos a los afiliados que padezcan enfermedad celíaca, previo cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan: a) Orden médica con indicación de la dieta a realizar. b) Historia Clínica, c) presupuesto y/o factura, d) Carnet del IOMA, e) Recibo de sueldo.

ARTÍCULO 2º: La presentación de la documentación para que el Consejo Ejecutivo de este Organismo otorgue la cobertura, se hará en la Sección Obra Social.

ARTÍCULOS 3º, 4º Y 5º de forma”

Firmado: Nora Roxana Fernandez – Comisionado – Subdirectora general.-

NUEVOS CONVENIOS

Días pasados hemos firmado convenio de dos Hoteles. Uno en la ciudad de Mar del Plata y otro en las Termas de Río Hondo.

El de la ciudad balnearia, es el **“CADI PALACE HOTEL”**, ubicado en calle Las Heras y Rawson (frente a la Terminal de Ómnibus).

Tiene categoría de tres estrellas (***) y nos ofrecen una bonificación del 25% sobre los precios al público, siempre en temporada baja (queda excluido Vacaciones de invierno, Semana Santa, Fin de semana largo y Temporada Estival).

Similar situación se da con el **“HOTEL TERMAL DE LA CASCADA”**, ubicado en la localidad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, el que nos ofrece un descuento del 10% sobre los precios al público.

En nuestra Página Web se pueden observar las instalaciones de referencia.

Las reservas, se realizan por este Centro, siempre con la debida antelación.

EL SUM DEL CENTRO PARA LOS SOCIOS

Es intención de esta Comisión Directiva, insistir en que los SOCIOS ACTIVOS, ADHERENTES Y VITALICIOS, cuentan con la posibilidad de utilizar las instalaciones del SUM de esta entidad, para la realización de reuniones familiares, sean éstas Bautismos, Aniversarios de Bodas, Cumpleaños de Socios, etc.

Vale recordar, que aquí cuentan con instalaciones climatizadas, vajilla, manteles y cubiertos, solo deben prever el servicio de catering o parrilla y el aporte de un monto mínimo de alquiler del salón, que no hará más que solventar los gastos de luz, gas y/o electricidad que se utilicen en el evento como así la limpieza del lugar.

Es importante recordar que con la debida antelación se deben efectuar las reservas de caso.

<p><u>PROYECTO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</u> <u>ADELANTO DE TEMAS A TRATAR</u></p>
--

Para el día 23 de octubre de 2009, realizaremos una Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente temario:

1. Reformas del Estatuto Social (algunos puntos se detallan más arriba).
2. Lanzamiento del Plan de Ayuda Económica para los Socios. (se expondrán los detalles sobre el mismo)
3. Aumento de la Cuota Societaria (analizamos la posibilidad de llevarla a \$ 40,00).

Les rogamos que nos avisen con la debida antelación sobre la concurrencia a la misma, fundamentalmente por una cuestión organizacional y prever el gasto en el servicio que se contrate para compartir, posteriormente a la reunión, un lunch de agasajo a los presentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a sus asociados para el día **23 de octubre** próximo en su sede social de calle 41 N° 582, donde se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria (**primer llamado 10,00 hs., segundo llamado 10,30 hs.**) con los socios presentes, según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Realización de un Brindis por el **25º Aniversario** de la creación del Centro (19/10/1984).
2. Anuncio de puesta en marcha del **Plan de Ayuda Económica** para Socios Activos, Adherentes y Vitalicios del Centro.
3. Aumento del monto de Cuota Societaria.
4. Introducción de reformas al Estatuto Social.
5. Designación de dos socios, activos y/o vitalicios, proclamados por la Asamblea, para firmar el Acta.-"